**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-010-2019**

**“CONTRATACIÓN DE TRES ELEMENTOS PARA SEGURIDAD PRIVADA”**

**Requerimientos Específicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

Solicita tres elementos de seguridad, no armados, para el resguardo de las instalaciones, control de entradas y salidas de vehículos de la ASEJ, con jornadas de trabajo de 12 por 12 horas por elemento, en horario diurno dos elementos y horario nocturno un elemento.

**La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio, cumpla con los siguientes requisitos:**

* Tener mayoría de edad.
* No estar sujeto a proceso legal.
* Contar con buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
* El personal deberá contar con seguro social por parte de la empresa licitante.
* Carta de no antecedentes penales.

**La empresa adjudicada deberá cumplir además con los siguientes puntos:**

* Elementos no armados.
* El servicio a prestar es el de resguardar las instalaciones, así como el control de entradas y salidas de los vehículos a la ASEJ.
* Horario: 12 por 12 horas por cada elemento.
* Horario Diurno dos elementos y horario nocturno un elemento.
* Disponibilidad de horario de los elementos de seguridad, que le permita cumplir con las jornadas que se le asignen.
* Supervisar a su personal a cargo y entregar mensualmente un reporte de asistencia de los elementos que prestaron el servicio.
* Debe proveer de uniforme a su personal, el cual deberá portar completo todos los días durante su jornada laboral, exigiéndoles la pulcritud del mismo, y en caso de que éstos se deterioren se les cambiará sin costo para la ASEJ.
* Será responsabilidad del proveedor adjudicado capacitar a su personal para realizar los trabajos a los que han sido contratados.
* Reemplazo de su personal de seguridad para cubrir ausencias (permisos, vacaciones, incapacidades), así como en el caso de alguna incidencia.
* El licitante adjudicado deberá presentar Permiso de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
* Y permiso del Consejo Estatal de Jalisco.